



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato  
Carmen Ribera Escobar  
Dirección de Medio Ambiente

Vallenar 06 FEB 2012

Decreto Exento N° 0884

**Vistos:**

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Mantención de Áreas Verdes no concesionada en la comuna de Vallenar, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Carmen Magdalena Ribera Escobar** Rut N° 06.633.583-6.

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Carmen Magdalena Ribera Escobar** un honorario total mensual de \$ 200.000.- **Impuesto Incluido**. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Febrero del 2012 al 31 de Marzo del año 2012.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**  
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

GABRIEL OMAR CALLEGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(S)



RUBEN ALFONSO ARAKA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/GOGC/HHAP/HECP/cggt.-